

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL MISMO Y A LAS MATRICES DE RIESGOS

LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-APP-IPB-001-2016

En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas a la Entidad respecto del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección de la referencia en el marco de la Audiencia de Aclaración al mismo y a las Matrices de Riesgos, en los siguientes términos:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
1	Antonio Lobo - Teixeira Duarte Engenharia e Construções S.A.	El riesgo de realización de obra en los tramos que cuentan con póliza de calidad y estabilidad correspondientes a otros contratos, ¿si ocurre un evento de inestabilidad de taludes en un determinado punto crítico sería atendida por otro contratista?, ¿Cómo la Entidad maneja esos riesgos en el marco del presente contrato con el futuro adjudicatario? ¿Cómo es la relación con el contratista que tiene una póliza a un determinado plazo sobre ese tramo de la vía?	La entidad se permite aclarar que, para el evento mencionado en su pregunta, el contrato parte especial contiene la regulación aplicable para ese tipo de casos en el numeral 3.5 literales d, e y f. Adicionalmente, se aclara que la numeración del Contrato en lo referente a este aspecto será corregida mediante adenda.	Póliza de Calidad y Estabilidad	Seguros - Riesgos
2	Sergio Redondo Vélez - Ernst & Young	En términos de los aportes ANI su porción en dólares y el destino de esta porción ¿se podrá hacer uso de estos aportes para gastos propios adicionales de la concesionaria o únicamente se podrán destinar para pagos de servicio de la deuda en dólares?	De acuerdo a lo consignado en el contrato parte general, numeral 3.14 literal i) ii) 5), se indica la destinación y manejo de las inversiones de los recursos de acuerdo con lo que disponga el Comité Fiduciario para garantizar al menos su valor en Dólares.	Aportes en Dólares	Financiera
3	Rubén Ramírez - Conasfaltos	- Respecto del cupo de crédito establecido en el numeral 5.6.5. del Pliego de Condiciones, se solicita reducir el monto establecido para que empresas colombianas como Conasfaltos y otras puedan participar y aportar en el proceso, siendo \$66.540.000.000 un valor exagerado. - Solicita se aclare si para el cumplimiento de lo exigido en el pliego, puede cada integrante de estructura plural presentar más de dos cartas de crédito y finalmente puedan haber más de dos	En atención a la observación sobre el valor del cupo, se indica que el mismo se estableció de acuerdo a la estructura del proyecto y su impacto financiero, por lo cual se mantiene dicha exigencia, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del mismo. Igualmente, se aclara que de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.6.5.1 del Pliego de Condiciones Cupo de crédito general, literal a)	Cupo de Crédito	Financiera

Handwritten signature: Juv. J.A.-C.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
		cartas cupo con diferentes entidades bancarias para completar los \$66.540.000.000.	numeral (vi), parágrafo 1, se especifica claramente que <i>Máximo podrá aportarse un (1) cupo de crédito por miembro de estructura plural y dos (2) cupos de crédito en caso de Oferente individual.</i>		
			En consecuencia, solo es viable aportar dos cupos en el evento de estar frente a un oferente individual.		
4	Juan Roa – Profit Banca de Inversión	Reitera la observación anterior sobre el valor determinado para el cupo de crédito, pues considera que el mismo es alto visto individualmente.	En atención a la observación sobre el valor del cupo, se indica que el mismo se estableció de acuerdo a la estructura del proyecto y su impacto financiero, por lo cual se mantiene dicha exigencia, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del mismo.	Cupo de Crédito	Financiera
5	Juan Roa – Profit Banca de Inversión	Solicita sea ampliado el plazo establecido para el cierre del proceso, ello en atención a los tiempos que necesitan las empresas extranjeras interesadas en participar para la presentación de la documentación exigida.	De acuerdo a los plazos establecidos en el presente proceso, dada la naturaleza del mismo, se indica que, desde su inicio, incluyéndose los ajustes que se han dado al cronograma, a la fecha, los plazos establecidos en dicho cronograma vigente van acorde con las dinámicas de dicho proceso, por lo cual no es aceptada la observación.	Cronograma	Procedimental
6	Paula Miranda OTP Consulting	Reitera la solicitud presentada a la Agencia de ampliación del plazo establecido para el cierre de proceso, en atención a que en los tiempos en que se adelanta el proceso, de fin de año, resulta complicado para algunas empresas cumplir con las exigencias de la Entidad, en razón a que se presentan por ejemplo periodos de vacaciones colectivas.	De acuerdo a los plazos establecidos en el presente proceso, dada la naturaleza del mismo, se indica que, desde su inicio, incluyéndose los ajustes que se han dado al cronograma, a la fecha, los plazos establecidos en dicho cronograma vigente van acorde con las dinámicas de dicho proceso, por lo cual no es aceptada la observación.	Cronograma	Procedimental

YCW
8

SA

SAW

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
	Andrés Rincón – Conalvías	Es con relación a la pregunta que nosotros enviamos referente a las excepciones en las especificaciones para el ajuste de los trazados, manifestábamos que el diseño de referencia que se encuentra contenido en el cuarto de datos no cumple ni se ajusta rigurosamente a las especificaciones del Manual de Diseño Geométrico, es importante con el fin de lograr las optimizaciones que pretende la ANI al liberar la obligatoriedad en la construcción de los puentes y los túneles, aclarar los rangos en los cuales los proponentes podemos ajustar el diseño de referencia propendiendo a esas optimizaciones, veo en los documentos que la velocidad de diseño se expresará en términos de porcentaje respecto de la longitud del tramo, el radio mínimo se expresará en términos de porcentaje, quería saber si ya se tienen esos datos precisos, no he revisado si la respuesta ya está en los documentos que se publicaron.	En primer término, es del caso precisarle al Observante que, conforme al Cronograma de este Proceso de Selección, el día 18 de noviembre de 2016 la ANI publicó en el SECOP la Matriz de Respuestas a las Observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, encontrándose incorporada en la Fila No. 33 la interpuesta por Infraestructura Concesionada S.A.S. – Infracon S.A.S. sobre el punto que ahora se reitera. Efectuada la anterior precisión, se tiene que las excepciones al diseño geométrico propuesto en términos de velocidad de diseño, radio mínimo y pendiente máxima, se modificaron y fueron incorporadas en las tablas del Apéndice Técnico 1 publicado junto con el Pliego de Condiciones Definitivo para el Contrato de Concesión. Sin embargo, se aclara que los valores de las excepciones a la velocidad de diseño y al radio mínimo, se modificaron en el Apéndice mencionado atendiendo los siguientes criterios: • Velocidad de diseño: La excepción a la Velocidad de Diseño se expresará en términos de porcentaje (%) respecto a la longitud total del tramo.		
7				Ajuste de Trazados – Manual de Diseño Geométrico	Técnica

46
7

46

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
			Radio mínimo: La excepción al Radio mínimo se expresará en términos de porcentaje (%) respecto al número de curvas del tramo. Las excepciones a la pendiente máxima no serán modificadas.		

Diciembre 6 de 2016

Proyectó: Consorcio Estructuración Vial - Estructurador Externo

Revisó en materia técnica: Juan Camilo Ramírez Barón –Ingeniero -Gerencia de Proyectos Viales-Vicepresidencia de Estructuración

Revisó en materia técnica: Silvia Urbina Restrepo – Gerente de Proyectos - Vicepresidencia de Estructuración

Revisó en materia financiera: Leila Durán Sánchez / Kely Jhoanna Martin Alvarado – Experto Financiero - Vicepresidencia de Estructuración

Revisó en materia financiera: Andrés Alberto Hernández Florián - Gerente Financiero - Vicepresidencia de Estructuración

Proyectó en materia de seguros: Luis Ángel Camona Tache – Profesional Vicepresidencia de Estructuración

Aprobó en materia técnica, de seguros y financiera: Camilo Andrés Jaramillo Berrocal - Vicepresidente de Estructuración

Proyectó asuntos procedimentales: Juan C Avendaño Ariza / María Y. Del Castillo López / Javier H. Páez Sánchez - Abogados Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Vicepresidencia Jurídica

Revisó asuntos procedimentales: Gabriel Eduardo del Toro - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación –Vicepresidencia Jurídica